Barranquilla 30 de junio de 2022

Señores:
CORMAGDALENA
Secretaría General
Área financiera
Barrancabermeja

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato 0-248 de 2022

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Tercer pago correspondiente al periodo del 01 abril 2022 al 30 abril 2022

Tipo de contrato	Servicios
Forma de Radicación	x
Factura o documento equivalente	x
F-PGF-05 - Solicitud de Desembolso	x
Constancia de contrato en ejecución de secop ll (Solo primer pago)	
Documento complementario de Secop ll (Solo primer pago)	
Formato de liberación de recursos (F-PGB-18) (solo primer pago}	
Datos básicos del contratista (Solo primer pago)	
RUT actualizado (Solo primer pago)	
Certificación bancaria (solo primer pago)	
Certificacion de afiliacion a sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL (solo primer pago}	
Certificación aportes (aplica del segundo pago en adelante)	x
Planilla de Parafiscales (Salud, Pensión,ARL) (aplica del segundo pago en adelante)	x
Deducciones: dependientes, salud prepagada,intereses de vivienda y aportes AFC (cuando apliquen)	x
TOTAL FOLIOS	11

Atentamente,

REINALDO ZAMBRANO CABALLERO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA
NIT: 829.000.127-4

DEBE A:

REINALDO ZAMBRANO CABALLERO
C.C. 72125584

LA SUMA DE: $ 5.000.000,00

Tercer pago correspondiente al periodo del 01 abril 2022 al 30 abril 2022 del Contrato Prestación de Servicios No 0-248 de 2022 cuyo objeto es:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA FORTAL ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OTROS TEMAS TRAN

Se firma el 30 de junio de 2022



REINALDO ZAMBRANO CABALLERO
Contratista
Dirección: CALLE 80 # 52 - 69
Teléfono: 3006337920

CORMAGDALENA	Solicitud de Desembolso Contratos	F-PGF-05
		VERSION:2

Proceso de Gestión Financiera		

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN

Contrato Prestación de Servicios No	0-248	de	2022	
Nombre del contratista		REINALDO ZAMBRANO CABALLERO		
Dirección:	CALLE 80 # 52 - 69		Celular:	3006337920
Cédula	72.125.584		Correo electrónico:	REYZAMBRANO1965@HOTMAIL.COM
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):				
Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica		No. Extensión o teléfono:	0
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES			
Fecha de inicio:	3 de febrero de 2022		Fecha terminación:	19 de agosto de 2022
Valor inicial del contrato:				$ 32.500.000,00
Adición:				$ 0,00
Valor total:				$ 32.500.000,00
Valor pago mensual o como se haya pactado:				$ 5.000.000,00
Prórroga (días):				8
Suspensión (días):				0
Terminación anticipada:				
Cesión:				$ 0,00
Cedente/Cesionaria:				0
Concepto del pago:	Tercer pago correspondiente al periodo del 01 abril 2022 al 30 abril 2022			

Valor a pagar:		**$**		**5.000.000,00**
Proyecto	**Actividad**	**%**	**RP**	**Valor**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100,00%	202200473	**$ 5.000.000,00**

CONCEPTO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Persona Natural:

El/la contratista, REINALDO ZAMBRANO CABALLERO cumplió con las obligaciones contraídas en el Contrato Prestación de Servicios No 0-248 de 2022, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato Así mismo, en calidad de supervisor y/o interventor certifico que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago. Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de $5000000

Persona Jurídica:

Observaciones: "Favor consignar en la cuenta No. 40437741971 de ahorros del Banco BANCOLOMBIA a nombre de REINALDO ZAMBRANO CABALLERO con Cedula No 72125584"

FIRMA RESPONSABLE(S)

La presente certificación se firma el 30 junio 2022

DEISY GALVIS QUINTERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Firmado digitalmente por DEISY GALVIS QUINTERO

Supervisor / Interventor

Bogotá, 30 de junio de 2022

Señores
CORMAGDALENA
Oficina de Contabilidad

Asunto: Certificación documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de marzo de 2022.

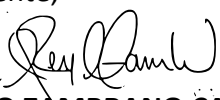
REYNALDO JAVIER ZAMBRANO CABALLERO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 72.125.584 Expedida en Barranquilla, vinculado actualmente mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 0-168-2021, y en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, Certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a los ingresos percibidos del contrato. 0-248-2022 cuyo número de planilla es **9434728059**

Se adjunta copia de la planilla correspondiente a los aportes del mes de marzo de 2022.

Para constancia de lo anterior, firma en Barranquilla, 30 de Junio de 2022.

Atentamente,



REINALDO ZAMBRANO CABALLERO
C.C N° 72.125.584

CERTIFICCIÓN DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo, REYNALDO ZAMBRANO CABALLERO, identificada con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No 32.125.584 con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, dirección Calle 80 # 52 - 69 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2250 de 2017, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
RODRIGO ANDRES ZAMBRANO CABALLERO	10442257334	23/08/2008	HIJO
VICENTE ANDRES ZAMBRANO CABALLERO	1042263934	26/05/2012	HIJO

NOTA: El artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625/16, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXOS:

- Para hijos anexar registro civil de nacimiento
- Para hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar certificación semestral de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
- Para Hijos mayores de 23 años y/o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal o de la EPS.
- Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, anexar Certificación anual de Contador Público.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no se solicita por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

La presente se expide el día 30 junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016, con destino a CORMAGDALENA, para que surta los efectos legales



REINALDO ZAMBRANO CABALLERO
C.C 72.125.584 de Barranquilla

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72125584		ZAMBRANO CABALLERO REINALDO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 80 # 52 - 69	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1451290040	9434728059	I	2022/04/22	2022/05/10	BANCO CAJA SOCIAL	18	$801,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100
1	CC	72125584	ZAMBRANO REINALDO																	25-14	30	$2,760,000	$441,600	EPS002	30	$2,760,000	$345,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,760,000	0.522%	$14,500	0	$0	$0	No	$801,100
Total	**Afiliados(1)**																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72125584		ZAMBRANO CABALLERO REINALDO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 80 # 52 - 69	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1451290040	9434728059	I	2022/04/22	2022/05/10	BANCO CAJA SOCIAL	18	$801,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$441,600	$0	$0	$441,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$441,600	$0	$0	$441,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$0	$0	$14,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,500	$0	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$345,000	$0	$0	$345,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$345,000	$0	$0	$345,000
TOTAL				**1**	**$801,100**	**$0**	**$0**	**$801,100**

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.042.263.934

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51005795

51005795

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 05 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código C 2 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA. . . .

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ZAMBRANO.	CABALLERO. . . . .

Nombre(s)

VICENTE ANDRES. . . . . .

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2012 Mes MAY Día 26	MASCULINO. . . .	A. . . .	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA . . . . . .

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.	11181992-0. . . .

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CABALLERO DANNA ANGELICA MARIA. . . . . .

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 22.467.699.	COLOMBIA. . . . .

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

ZAMBRANO CABALLERO REINALDO JAVIER. . . . . .

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 72.125.584.	COLOMBIA. . . . .

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CABALLERO DANNA ANGELICA MARIA. . . . . .

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 22.467.699.	Danna Caballero

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

. . . . . .

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
. . . . .	. . . . .

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

. . . . . .

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
. . . . .	. . . . .

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes MAY Día 29	CECILIA MARIA MERCADO BOGUERA. Notaria Quinta Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

Arts. 113 D. 1260/70 y 1° D. 2782

ESPACIO PARA NOTAS

CERTIFICA

Es fiel y auténtica fotocopia tomada de su original que reposa en los archivos de esta notaría, folio de anotaciones parentesco. Este registro no tiene fecha de vencimiento 89, excepto para Matrimonio.

Barranquilla

CECILIA MARIA MERCADO BOGUERA

IMPRESO POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1042257334

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41700712

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código C 2 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

NOTARIA 5 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA**********

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ZAMBRANO**********	CABALLERO**********

Nombre(s)

RODRIGO ANDRES**********

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2008	Mes AGO	Día 23	MASCULINO*******	A******	+********

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA**********

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO**********	51092675-2********

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CABALLERO DANNA ANGELICA MARIA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0022467699**********	COLOMBIA**********

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

ZAMBRANO CABALLERO REINALDO JAVIER**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0072125584**********	COLOMBIA**********

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CABALLERO DANNA ANGELICA MARIA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0022467699**********	Angélica Caballero

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2008 Mes AGO Día 26	ROSALBA RUEDA DE JORDAN**********
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace*
Firma	Nombre y firma

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Arts. 113 D. Ley 1260/70 y 1° D. 2158/70

ESPACIO PARA NOTAS

CERTIFICA

Es fiel y auténtica fotocopia tomada de su original que reposa en los archivos de registro de esta Notaría, folio para uso parentesco. Este Registro no tiene fecha de vencimiento, 1421 de 93, excepto para Matrimonio.

Barranquille, 26 DIC. 2016

Notaria Quinta del Circulo de Barranquilla

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

* 41700712 *

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0248-2022

CONTRATISTA:	REINALDO ZAMBRANO CABALLERO
C.C.	79.125.584. De Barranquilla
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

Nº	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el trámite de atención oportuna y seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato
2	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el análisis y solución de los asuntos de carácter jurídico que se requieran y deban ser expuestos ante las diferentes dependencias de la entidad.	Se actualizaron y se dieron por terminados los procesos asignados en ekogui según la información Despacho: DESPACHO 01 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicado: 41001333100320060016400 Demandante: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Estado: TERMINADO Despacho: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA Tipo de proceso: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA Radicado: 08-001-33-33-002-2013-00157-00 Demandante: CARLOS RAFAEL LAFAURIE SANJUANELO Y OTROS Demandado: CORMAGDALENA Estado: TERMINADO

		Despacho: JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicado: 4 11001333103920060005100 Demandante: FRANCISCO CUELLO DUARTE Estado: ACTIVO (SE ESPERA COPIA DEL EXPEDIENTE POR PARTE DEL JUZGADO PARA TERMINARLO EN EKOGUI) Despacho: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicado: 13001333300620140019900 Demandante: BERTHA FLORIAN DE CABARCAS Estado: ACTIVO
3	Prestar apoyo, asesoría y acompañamiento a las diferentes áreas de la corporación, dentro de los procesos administrativos que se adelanten, en los cuales la Oficina Asesora Jurídica deba intervenir.	Se presentaron solicitudes ante los despachos judiciales para obtener información sobre el estado de los siguientes procesos: Despacho: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA Tipo de proceso: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA Radicado: 08-001-33-33-002-2013-00157-00 Demandante: CARLOS RAFAEL LAFAURIE SANJUANELO Y OTROS Demandado: CORMAGDALENA Despacho: JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ Tipo de proceso: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA Radicado: 11001333103920060005100 Demandante: FRANCISCO CUELLO DUARTE Demandado: CORMAGDALENA
4	Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la consolidación y preparación de los informes que la Corporación deba suministrar en forma periódica a la Dirección Ejecutiva, Asamblea Corporativa, Junta Directiva u otras dependencias o entidades, en los temas que le correspondan a la dependencia.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato

5	Brindar apoyo a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la verificación y seguimiento a los indicadores de la Oficina Asesora Jurídica.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato
6	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la atención de las acciones de tutela que se instauran por CORMAGDALENA y en su contra.	A la fecha aún se han recibido por parte del Juez Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Neiva comunicación alguna al respecto del proceso de tutela.
7	Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración de actas de comités, comunicaciones internas y externas relacionadas con la defensa judicial de la entidad y etapa contractual y post contractual.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato
8	Asistir a comités y reuniones presenciales y no presenciales, con el Jefe de la Oficina de Asesora jurídica designadas con anterioridad, y cuando se deban revisar y discutir los asuntos puestos a su consideración o que se requiera de su apoyo profesional.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato
9	Realizar de manera oportuna la entrega al archivo de todos los documentos a cargo, de tal manera que al finalizar el contrato se encuentre a paz y salvo.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato
10	Los demás temas transversales que sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica.	Se continuo con la actividad de actualización del normograma, integrando los años 2018 a 2022 dentro de la pestaña interno.
11	Implementar y cumplir durante el plazo contractual el "Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus COVID-19" expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y Resolución 00008999 del 10 de junio de 2020.	Respecto a la presente obligación específica, su ejecución no ha sido solicitada por parte de la oficina jurídica de cormagdalena en el presente día de ejecución del contrato

DEISY GALVIS QUINTERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Firmado digitalmente por DEISY GALVIS QUINTERO

DEISY GALVIS QUINTERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

REINALDO ZAMBRANO CABALLERO
Contratista

Vobo: Enson O'Neill – Profesional U.